

Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 099-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 04 de noviembre del 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 368-2020-GG-SBCH, de fecha 27 de octubre del 2020, sobre conformación de comisión para paquete de alimentos a los trabajadores con motivo de fiestas navideñas;

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se regule la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias; en dicho precepto se dispuso que éstas entidades son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial y cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera.

Que, del mismo modo, las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas y como tal los sistemas administrativos, salvo el de Sistema de Control y el Sistema de Defensa Judicial del Estado no se aplican a éstas entidades.

Que, mediante escrito, de fecha 22 de octubre del 2020, el Sindicato de Trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, solicitan el otorgamiento de la Canasta Navideña en un monto de S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles), teniendo en cuenta que este es un beneficio de carácter no remunerativo a los Trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, debido a la difícil situación económica que la mayoría de trabajadores están atravesando.

Que, mediante Provedo N° 225542.001, de fecha 23 de octubre del 2020, inserto en el escrito presentado por el Sindicato de Trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con fecha 22.10.2020, el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, dispone precedente lo solicitado por el sindicato, se nombre la comisión para la canasta navideña, y se programe una reunión previa con la Gerencia.

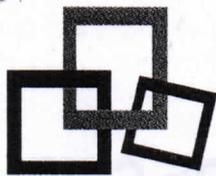
Que, mediante Informe N° 0049-2020-SBCH/UIIGD, de fecha 28 de octubre del 2020, la Unidad de Imagen Institucional y Gestión Documentaria, informa a la Gerencia General, que estado próximo a celebrarse las fiestas navideñas en el mes de diciembre, se forme la comisión que se encargue del otorgamiento de un paquete de alimentos a los trabajadores de la SBCH. Siendo necesario designar mediante Resolución a los miembros de la comisión, para llevar a cabo la evaluación y adquisición de los productos alimenticios que permitan apoyar en la canasta navideña.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDEATARIO

05 NOV. 2020





Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 099-2020-GG-SBCH

Que, mediante Memorándum N° 368-2020-GG-SBCH, de fecha 27 de octubre del 2020, la Gerencia General, dispone se proyecte la Resolución para la conformación de la Comisión que, se encargara del otorgamiento de un paquete de alimentos a los trabajadores como motivo de las fiestas navideñas.

Que, en ese sentido encontrándose próximos a celebrar la Navidad, resulta necesario designar a los miembros de la Comisión para llevar a cabo la adquisición de los productos que conformaran el paquete de alimentos, que se otorgaran a los trabajadores por motivo de las fiestas navideñas, el cual permitirá que los trabajadores pasen unas fiestas en armonía con sus familias.

Estando a los considerandos precedentes y a las facultades concedidas en la Resolución N° 059-2020-P-SBCH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la conformación de la Comisión para el Otorgamiento de Paquete de Alimentos, para los trabajadores, con motivo de las fiestas navideñas, estando conformado por los siguientes trabajadores:

- CPC Juan Barrera Espinoza (Presidente)
- CPC Arlita Arriaga Altamirano (Miembro)
- Lic. Oksana Torres Cumpa (Miembro)
- Lic. Paola Ruiz Uceda (Miembro)
- S. Elio Fernández Canario (Miembro)
- Sr. Juan Vásquez Manayay (Miembro)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las Oficinas Administrativas correspondientes y a los integrantes de la Comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

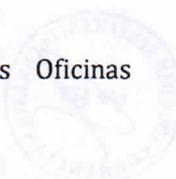
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Lic. James Edward Barragán Marín
GERENTE GENERAL (e)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloquin
FEDATARIO



05 NOV 2020